

Loja, 21 de abril 2011

Doctora.-
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad,.

Dr. Ramirez
Revisar
2011-04-21
Dra. Anita, registrar

De mis consideraciones:

Ing. José Vicente Córdova Machado, en mi calidad de Gerente de la Compañía Importadora Lavacor Cía. Ltda., ante Usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICI- PACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Córdova Machado Martha Cecilia C.C. 1103213540	Córdova Cevallos José Vicente C.C. 1100141967	6234	6234.00	Nacional
Aguirre Reyes Santiago Patricio C.C. 1102919444				

La presente transferencia ha sido inscrita en el libro de Acciones y Accionistas conforme al Art. 189, de la Ley de Compañías. Se adjunta a la presente la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferenda.

Atentamente,


Ing. José Vicente Córdova Machado
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA LAVACOR CÍA. LTDA.

2011-04-21
21 ABR. 2011

793-17

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA LAVACOR
3 CÍA. LTDA.

4 OTORGA: ING. SANTIAGO PATRICIO AGUIRRE REYES Y
5 MARTHA CECILIA CÓRDOVA MACHADO.

6 A FAVOR DE: ING. JOSÉ VICENTE CÓRDOVA CEVALLOS
7 CUANTIA: USD. 4234.00

8
9
10 "2CTM"

11
12 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón
13 del mismo nombre, República del Ecuador hoy día martes
14 doce de abril del año dos mil once; ante mí, doctora Martha
15 Pizarro B Notaria Primera Suplente Encargada de la Notaría
16 Primera del cantón Loja por disposición superior,
17 comparecen por una parte los cónyuges señores Ingeniero
18 SANTIAGO PATRICIO AGUIRRE REYES Y MARTHA
19 CECILIA CÓRDOVA MACHADO, casados entre sí; y por
20 otra parte el señor Ingeniero JOSÉ VICENTE CÓRDOVA
21 CEVALLOS, de estado civil casado; los comparecientes
22 son domiciliados en esta ciudad de Loja, de nacionalidad
23 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para
24 obligarse y contratar, me presentan sus respectivas cédulas
25 de ciudadanía y certificados de votación, plenamente
26 identificados por mí, y me solicitan eleve a escritura pública



1 el contenido de la minuta que me presentan, la misma que
2 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**
3 Sirvase elevar a escritura pública e incorporarla en el
4 Protocolo de la Notaría a su cargo, la presente minuta de
5 Transferencia de Participaciones de la Compañía de
6 Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA LAVACOR
7 CÍA. LTDA"; la misma que se estipula bajo las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
9 en la celebración del presente documento público por una
10 parte los cónyuges señores: Ingeniero **SANTIAGO**
11 **PATRICIO AGUIRRE REYES Y MARTHA CECILIA**
12 **CÓRDOVA MACHADO**, casados entre sí; a quienes en lo
13 posterior se los denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra
14 parte el señor Ingeniero **JOSÉ VICENTE CÓRDOVA**
15 **CEVALLOS**, de estado civil casado; a quien así mismo en
16 lo posterior se lo llamará "EL CESIONARIO"; Los
17 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y con
18 capacidad legal suficiente para la realización del presente
19 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)**
20 Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de
21 Loja, el día trece de octubre del dos mil ocho, ante el
22 Notario Séptimo del cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán
23 Beltrán, se constituyó la compañía de Responsabilidad
24 Limitada "IMPORTADORA LAVACOR CÍA. LTDA", con
25 domicilio principal en la ciudad de Loja, compañía que se
26 constituyó con un capital de mil doscientos dólares



1 americanos. Que dicha Compañía fue aprobada por la
2 Intendencia de Compañías de la ciudad de Loja mediante
3 Resolución número: cero ocho L.ICLZCH. dos cuatro
4 cuatro, de fecha quince de octubre del dos mil ocho, e
5 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja, bajo la
6 partida número ochocientos setenta y seis, y anotada en el
7 repertorio número dos mil quinientos cuarenta y dos de
8 fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho. B) Mediante
9 escritura pública celebrada el veinte de junio del dos mil
10 nueve ante el Notario Séptimo del cantón Loja doctor
11 Eduardo Beltrán Beltrán, se aprobó el aumento de capital y
12 la reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad
13 Limitada "IMPORTADORA LAVACOR CÍA. LTDA", la misma
14 que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de la
15 ciudad de Loja, mediante resolución número cero nueve
16 SC.ICL.uno dos seis, de fecha veintiséis de junio del dos mil
17 nueve y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Loja, bajo la partida número quinientos sesenta y
19 dos y anotada en el repertorio número mil trescientos
20 cuarenta, de fecha seis de julio del año dos mil nueve. C)
21 Mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de
22 "IMPORTADORA LAVACOR CÍA. LTDA", acta número
23 cinco de fecha veintiséis de marzo del año dos mil once, los
24 socios de la mencionada Compañía con el voto unánime
25 tienen a bien autorizar a la señora Martha Cecilia Córdova
26 Machado para que transfiera las seis mil doscientos



1 treinta y cuatro participaciones que posee en dicha
2 compañía a favor del señor José Vicente Córdova Cevallos.
3 **TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES.-** Por medio del
4 presente instrumento público los cónyuges señores
5 Ingeniero Santiago Patricio Aguirre Reyes y Martha Cecilia
6 Córdova Machado libre y voluntariamente, proceden a
7 ceder a favor del señor Ingeniero José Vicente Córdova
8 Cevallos las seis mil doscientos treinta y cuatro
9 participaciones que posean en la Compañía mencionada en
10 la cláusula anterior. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El precio por
11 el cual los cónyuges AGUIRRE-CÓRDOVA, ceden sus
12 participaciones es el de un dólar de los Estados Unidos de
13 Norteamérica cada una de las acciones, por lo que da un
14 total de seis mil doscientos treinta y cuatro dólares
15 americanos, suma que los cedentes declaran tenerla
16 recibida por parte del cesionario en moneda de curso legal
17 y a su entera satisfacción. **QUINTA.- GRAVÁMENES.-**
18 Los cedentes declaran que sobre las acciones que
19 proceden a vender por medio del presente instrumento
20 público no pesan ningún tipo de gravamen,
21 comprometiéndose en caso contrario al saneamiento de ley
22 en caso de ser necesario. **SEXTA. ACEPTACIÓN.-**
23 Enteradas las partes del contenido del presente instrumento
24 público lo aceptan en su totalidad por ser en seguridad de
25 sus intereses. **SÉPTIMA: FACULTAD Y MARGINACIÓN.-**
26 Queda facultado el cesionario para que proceda a inscribir



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS IMPORTADORA LAVACOR CÍA. LTDA.

**ACTA N° 5
26 DE MARZO 2011**

En la ciudad de Loja a los 26 días del mes de marzo del año 2011, siendo las 10 de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Importadora Lavacor Cía. Ltda., en el local social de la compañía, presidiendo el Ing. José Vicente Córdova Cevallos en calidad de Presidente, y como Secretario Gerente actúa el Ing. José Vicente Córdova Machado. El Sr. Presidente declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario que constate el quórum el mismo que refleja la asistencia del 100%:

Ing. José Vicente Córdova Cevallos	66.67%
Sra. Martha Cecilia Córdova Machado	16.67%
Ing. José Vicente Córdova Machado	16.67%

El Sr. Presidente ordena que se de lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- Conocimiento del Informe presentado por el Presidente y Gerente General relativos al ejercicio económico 2010.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de resultados correspondientes al año 2010
- 3.- Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.
- 4.- Resolver sobre la firma auditora externa para el año 2011
- 5.- Consentimiento para la cesión de participaciones del socio Sra. Martha Cecilia Córdova Machado

El Sr. Presidente ordena que se de lectura al primer punto del orden del día y procede el Sr. Gerente a dar lectura al informe de Presidencia y Gerencia, el mismo que es puesto a consideración de los señores accionistas, siendo aprobado.

Segundo punto del orden del día, el Sr. Gerente procede a dar lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias como también del Balance General el mismo que después de ser analizado y discutido es aprobado.

Tercer punto del orden del día se acepta la recomendación de directorio para que se distribuya de la siguiente manera su utilidad:

El 15% para los trabajadores

Amortización de la pérdida del año 2008

25% de Impuesto a la Renta

5% Reserva Legal

El saldo pasa a aportes para futuras capitalizaciones.

Lo mismo que es puesto a consideración de los señores accionistas, lo cual es aprobado por unanimidad.



Como cuarto punto del orden del día, la Junta General se manifiesta autorizar al directorio para que negocie y contrate en los mejores términos con una firma auditora, para de esta manera dar cumplimiento con lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

El Sr. Presidente de la Junta solicita que se trate sobre la transferencia de participaciones de la Sra. Martha Cecilia Córdova Machado pues explica la voluntad de su parte para realizar la siguiente transferencia de participaciones de 6234 a favor del Ing. José Vicente Córdova Cevallos, agrega que necesita la autorización de todos los socios para este efecto. La Junta General de carácter Universal de Socios autoriza la transferencia de acciones predadas por parte de la Sra. Martha Cecilia Córdova Machado, la totalidad de socios manifiesta su conformidad con esta moción. El Sr. Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente lo cual es cumplido. El Sr. Secretario de la Junta General proclama que todos los socios sin excepción han votado a favor de la moción expresada. Por lo tanto la presidencia de la Junta han llegado a la siguiente resolución, autorizar a la Sra. Martha Cecilia Córdova Machado la transferencia de sus 6234 participaciones, a favor del Ing. José Vicente Córdova Cevallos.

Agotado el orden del día el Sr. Presidente declara un receso de 30 minutos con el objeto de que se redacte la sumilla de esta Junta General, reinstalándose la sesión, se da lectura de la sumilla de la presente Junta la misma que es aprobada por todos los accionistas. Seguidamente el Sr. Presidente agradece la presencia de todos los accionistas y siendo las 13h30 da por terminada la Junta.



Ing. José Vicente Córdova Machado
GERENTE SECRETARIO



Ing. José Vicente Córdova Cevallos
PRESIDENTE



1 la presente escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de
2 Loja, y a la vez para que se proceda a marginar la cesión
3 de las participaciones en la escritura matriz de la
4 constitución de la compañía. Hasta aquí la minuta.- Usted
5 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
6 estilo tendientes a la validez y perfeccionamiento del
7 presente instrumento público.- **Atentamente doctora**
8 **Zandra Catalina Iglesias de M. ABOGADA**, matrícula
9 **número mil trescientos noventa y uno C.A.L.** Hasta aquí
10 la minuta que queda elevada a escritura pública y en
11 la cual se ratifican ampliamente los comparecientes.- Me
12 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
13 certificados de última votación.- Formalizado el presente
14 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los
15 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
16 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario Suplente
17 que da FE.- Firman) *Ilegible* (Santiago Patricio Aguirre
18 Reyes) C.I. Nro: 110291944-4; Martha Córdova de Aguirre
19 C.I. Nro: 110321354-0; *Ilegible* (José Vicente Córdova
20 Cevallos) C.I. Nro: 110014196-7; y doctora Martha Pizarro
21 B. Notaria Primera Suplente Encargada de la Notaría
22 Primera del cantón Loja por disposición superior.....

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
24 PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo el mismo día y
25 lugar de su celebración.-

26



[Firma]
Dra. *Martha Pizarro V.*
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON LOJA



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Acciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPANIA DE RESPOSANSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA LAVACOR" CIA. LTDA.**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, Abril 14 del 2011


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Telf. 2560285



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía **IMPORTADORA LAVACOR CIA. LTDA.**

Loja, 20 de abril del 2011.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON L.O.J.A.